

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 034

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2012-138230	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	NANOTECH EU y COLNEXOS S.A. ESP	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2007- 40975	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PIT PRINTER IMAGING & TECNOLOGY S.A.	JUAN CARLOS BAYON PRADILLA, COMPONENTES DE COLOMBIA S.A. GOOLD TONER TECNOLOGY Y OTROS	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2007- 40975	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PIT PRINTER IMAGING & TECNOLOGY S.A.	JUAN CARLOS BAYON PRADILLA, COMPONENTES DE COLOMBIA S.A. GOOLD TONER TECNOLOGY Y OTROS	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 034

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2007- 40975	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PIT PRINTER IMAGING & TECHNOLOGY S.A.	JUAN CARLOS BAYON PRADILLA, COMPONENTES DE COLOMBIA S.A. GOOLD TONER TECHNOLOGY Y OTROS	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013 - 296116	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	DON MAIZ S.A.	PRODUCTOS RAMO S.A.	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **25 DE ABRIL DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **25 DE ABRIL DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc Competencia Desleal y Propiedad Industrial